



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 09 de febrero de 2023, a la 11:00 a.m. de manera virtual, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Rafael Vargas Brenes		Marta Elena Fernández Soto	
José Miguel Jiménez Araya		Virginia Muñoz Villegas	
Lissette Fernández Quirós	Ausente con justificación	Víctor Arias Richmond	
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	
José Rojas Méndez		Rocío Delgado Jiménez	
Jonathan Brenes Bustos		María Auxiliadora Pérez Ruiz	
Yaslyn Morales Grajal		Jose Hidalgo González	Ausente
Johnny Araya Monge	Ausente con justificación	Arturo Rodríguez Morales	
Juan Pablo Barquero Sánchez	Ausente con justificación	Juan Luis Chaves Vargas	Ausente
Hanz Cruz Benamburg		José Francisco Rodríguez Johnson	Ausente con justificación
Elicer Chacón Pérez	Ausente	María Acosta Gutiérrez	

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2023
JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2023, 11:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022
- 3 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
- 4 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2023

1.- Don José Rojas, llegó una invitación y hay que verla, somete a votación agregar un punto más a la agenda.

2.- Don Jonathan Brenes solicita la inclusión del tema para promover una visita al Parque Ambiental en Santa Cruz, Guanacaste

3.- Don José Rojas. Responde que le enviará un mensaje a don Juan Luis y si responde será incorporado en la agenda.

Acuerdo 25-2023

Se acuerda incluir el orden del día el tema de invitación de Sembremos Seguridad. Quedando de la siguiente manera.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2023
JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2023, 11:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022
- 3 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023



- 4 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2023
- 5 INVITACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

ARTÍCULO II

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022

1.- Doña Karen Porras comenta que se ha corrido debido a que la Contraloría nos autorizó para archivar el expediente que se ha venido trabajando con el BID para el refrendo, en espera de tener los recursos presupuestados, eso abre una ventana de posibilidades pero nos da una gran responsabilidad que es el que cumplamos rápido con los tiempos para poder incorporar los recursos en el presupuesto para ya mandar el presupuesto a la Contraloría para que nos avale el refrendo que necesitamos para poder continuar con el proyecto del BID de la planta de tratamiento de residuos de Cartago.

Esta liquidación es producto de regla fiscal ya que mucha de la sub ejecución (recursos que no pudimos ejecutar) que tenemos es por el límite de la regla fiscal.

2.- Don José Carlos Chaves hace la respectiva liquidación.



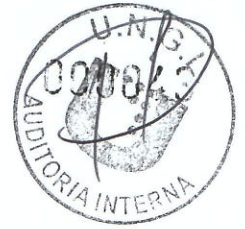
**Liquidación presupuestaria
Año 2022**

Febrero-2023



TABLA DE CONTENIDO

TEMA	PÁGINA
❖ INTRODUCCIÓN	3
❖ INGRESOS	4
❖ EGRESOS	5
❖ SALDO DE LIQUIDACIÓN	6
❖ COMPARATIVO 2021-2022	7
❖ ANEXO 1	8

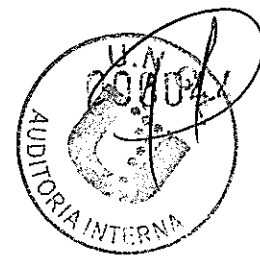


INTRODUCCIÓN

Se presenta ante el **Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**, la **Liquidación del Presupuesto del año 2022**, con el resultado obtenido entre **ingresos y gastos** durante el **período**.

En el presente documento se adjuntan todos los anexos pertinentes, que dan origen y conllevan al resultado final obtenido y los informes de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del período.

Se agrega información relativa al año 2021 con el fin de comparar los resultados obtenidos entre un período y otro.



A. INGRESOS:

El presupuesto definitivo de Ingresos se registra en la suma de ¢1.325 millones de colones siendo el ingreso real de ¢2.310 millones de colones, cuya composición se presenta en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 DETALLE DE INGRESOS

INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Intereses sobre títulos valores		4,922,539.70	4,922,539.70	0%
Intereses sobre cuentas corrientes		3,913,447.44	3,913,447.44	0%
Diferencias por tipo de cambio		(65,439,912.61)	(65,439,912.61)	0%
Transferencia Ministerio Gobernación			-	0%
Transferencias Gobiernos Locales	334,919,728.88	387,970,352.63	53,050,623.75	16%
Otros ingresos		9,826,439.36	9,826,439.36	0%
Proyecto BID			-	#DIV/0!
Proyecto Mueve	279,016,500.00	-	(279,016,500.00)	0%
Ley de licores 9047	319,110,288.90	449,785,664.58	130,675,375.68	41%
Proyecto Interface	9,975,000.00	-	(9,975,000.00)	0%
Proyecto CONACAM	43,000,000.00	-	(43,000,000.00)	-100%
G&Z		10,039,748.40	10,039,748.40	0%
Proyecto INDER				
Extraordinarios	339,234,608.72	24,802,006.00	(314,432,602.72)	-93%
Superavit		1,484,334,404.76	1,484,334,404.76	0%
			-	
TOTAL	1,325,256,126.50	2,310,154,690.26	984,898,563.76	74%

El resultado obtenido al cierre del ejercicio económico 2022 se considera razonable dentro del contexto actual. Los ingresos relevantes de la Institución corresponden a la Transferencia de los Gobiernos Locales para un total de un 16% más de ingreso real, con relación al presupuesto inicial. De la Ley de Licores se refleja un aumento de un 41%, con relación a lo presupuestado, cabe mencionar que el IFAM implementó desde el inicio del año 2022 una transferencia por trimestre de los recursos certificados para el periodo. Este monto no considera un pequeño porcentaje de los ingresos correspondientes al mes de diciembre 2022, que se cancela en el año en curso.

El dinero proveniente del INDER por la suma de ¢320 millones, que tiene como destino específico el "Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL" forma parte importante del superávit específico al igual que los recursos del proyecto Mueve.

B. EGRESOS:

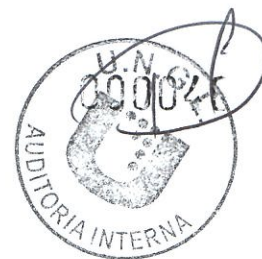
La partida de Remuneraciones se ejecuta en un 97%, Servicios en un 89%, los Materiales y Suministros en un 90%, Intereses y comisiones en 100%, Bienes Duraderos en un 56%, Amortización en un 100%, Transferencias Corrientes un 98% y Transferencias de capital un 97%.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 DETALLE DE EGRESOS				
EGRESOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO (A)	EGRESOS (B)	DIFERENCIA (A)-(B)	PORCENTAJE EJECUCIÓN % (B)/(A)
Remuneraciones	505,922,300.10	491,180,820.39	14,741,479.71	97%
Servicios	236,458,218.88	209,932,373.97	26,525,844.91	89%
Materiales y suministros	18,610,000.00	16,702,145.63	1,907,854.37	90%
Intereses y comisiones	24,889,306.35	24,889,306.35	-	100%
Bienes Duraderos	306,198,691.96	170,240,271.44	135,958,420.52	56%
Transferencias corrientes	10,900,000.00	10,643,124.50	256,875.50	98%
Transferencias de Capital	100,506,000.00	97,307,162.40	3,198,837.60	97%
Amortización	100,614,502.72	100,614,502.72	-	100%
Cuentas especiales	21,157,106.49			
TOTAL	1,325,256,126.50	1,121,509,707.40	182,589,312.61	85%

C. SALDO DE LA LIQUIDACION:

El resultado obtenido entre ingresos y gastos de la institución arroja un saldo de superávit por la suma de ¢1.188 millones de los cuales el 26 % corresponde a superávit libre de la UNGL; superávit específico mUEve con un 33%; el restante corresponde al superávit específico que incluye recursos de CONACAM con un 11%; el INDER con 27%; los proyectos de INTERLACE y GYZ con un 2% Y UN 1% respectivamente. El detalle se observa en el siguiente cuadro:

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
	U.N.G.L	mUEve	CONACAM	INDER	INTERLACE	G&Z	TOTAL GENERAL
INGRESOS REALES RECIBIDOS	1,108,493,750.97	670,015,503.99	168,223,086.54	320,000,324.51	33,347,584.59	10,074,439.66	2,310,154,680.26
MENOS							
GASTOS REALES EJECUTADOS	795,537,122.06	275,802,413.77	34,732,428.20	0.00	11,755,997.71	3,681,745.66	1,121,509,707.40
							0.00
SUPERAVIT DEL PERÍODO	312,956,628.91	394,213,090.22	133,490,658.34	320,000,324.51	21,591,586.88	6,392,694.00	1,188,644,982.86
	26.33%	33.16%	11.23%	26.92%	1.82%	0.54%	100.00%



D. COMPARATIVO 2021-2022:

Respecto al año 2021 los Ingresos del período 2022 muestran una disminución con una variación absoluta de €295.689.422,16 (20%).

Por otro lado, los gastos realizados en el año 2022 de igual manera reflejan una disminución de un 4% en comparación con el período 2021, porcentaje que se considera normal dado el contexto bajo el cual se ha venido operando en los dos últimos años.

El detalle de lo anterior se puede observar en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT AÑOS 2021-2022				
DETALLE	2021	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INGRESOS CORRIENTES	2.653.090.447,43	2.310.154.690,26	343.835.757,17	13%
EGRESOS CORRIENTES	1.189.856.042,41	1.121.509.707,40	48.146.335,01	4%
SUPERÁVIT	1.464.334.405,02	1.188.644.982,86	295.689.422,16	20%

**ANEXO No 1
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022**

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1,325,256,126.50	2,310,154,690.26
Menos:		
EGRESOS	1,325,256,126.50	1,121,509,707.40
SALDO TOTAL		1,188,644,982.86
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2021	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2021	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,188,644,982.86
Menos: Saldos con destino específico		875,688,353.95
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		312,956,628.91

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	875,688,353.95
Fondo de Desarrollo Municipal CONACAM	133,490,658.34
Proyecto Mueve	394,213,090.22
Proyecto Interlace	21,591,686.88
INDER	320,000,324.51
G&Z	6,392,694.00

Karen Porras Arguedas
Nombre de Directora Ejecutiva

Firma del Director Ejecutivo

José Carlos Chaves Innecken
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

08/02/2023
Fecha

3.- Arturo Rodríguez, desea que le cuenten sobre la situación de las metas, porque la liquidación está bien, consulta sobre qué pasó con la proposición de las metas, si hubo liquidación es porque algunas cosas no lograron realizarse.



4.- Don José Rojas, efectivamente se vio un rendimiento de ejecución del 85% del total del presupuesto pero en ese tema con respecto a las metas a ver si alguien nos puede hablar de eso.

5.- Paola, algunas de las metas que no se pudieron ejecutar son de proyectos de cooperación como el del INDFR, no se pudieron ejecutar porque se estaba a la espera del refrendo de Contraloría, el proyecto mUEve a pesar de que se hizo un esfuerzo se pudo hacer una contratación de los planes proyectos sin embargo solo se pudo hacer un pago por tema de tiempos y no nos dejaba incluir el presupuesto en el ordinario.

6.- Doña Karen Porras. La meta que no se cumplió fue con el BID-INDER, las otras se cumplieron unas a cabalidad, mUEve casi en un 85-90%, les recuerda que con INDER se habían presupuestado cien millones para ejecutar pero se fueron por el camino de refrendo de la CGR en base al artículo 2 de la antigua ley de contratación administrativa que permite hacer una excepción a la ley por ser un organismo internacional, en ese esquema fueron a la Contraloría, estuvieron ocho meses, les solicitaron una serie de documentos y luego al final del año les hicieron una última solicitud que no se podía cumplir porque había que traer información desde México del consultor que va a contratar el BID y lo solicitaron apostillado, así que se fue para este año que le están pidiendo mostrar que están los recursos presupuestados que los están incorporando en este primer extraordinario y por eso no se pudo ejecutar. Un poquito también en mUEve, pero eso sería básicamente.

6.- Don José Rojas solicita que a futuro a la par de la liquidación se presente la evaluación de ejecución. Consulta a don Arturo si está clara la respuesta.

7.- Don Arturo Rodríguez responde que le ha quedado total y absolutamente claro, queda conforme con la explicación.

8.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 26-2023

Se acuerda, en base a la documentación presentada y firmada por la Directora Ejecutiva y el Director Financiero Administrativo dar por aprobada la Liquidación Presupuestaria 2022 por un monto de ₡1.188,644,982.86 (un mil ciento ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos colones con ochenta y seis centavos y nueve centavos)

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

1.- José Carlos Chaves presenta



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
No. 01-2023**

Febrero-2023

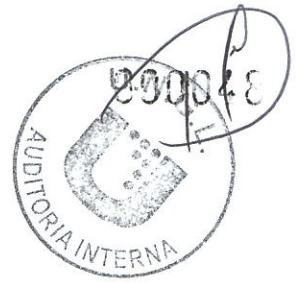


TABLA DE CONTENIDO

TEMA	Pág.
• INTRODUCCIÓN	3
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO INGRESOS	3,4
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS	4,5
• CUADRO INGRESOS	6
• CUADRO EGRESOS GENERAL	6
• CUADRO AUMENTO EGRESOS POR PARTIDAS	7
• CUADRO DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	8



INTRODUCCIÓN

Se presenta, para análisis y aprobación ante el Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Presupuesto Extraordinario 01- 2023 por la suma de ¢734.284.110,66 (Setecientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento diez colones con 66/100), cuyos fondos corresponden al saldo del Superávit Libre por un monto de ¢312.956.629,78 (Trescientos doce millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve colones con 78/100); el Superávit Específico por ¢421.327.480,88 (Cuatrocientos veintiún millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta colones con 88/100)

Con estos fondos se pretende reforzar el contenido presupuestario en las partidas de gasto capitalizable y gasto corriente que se relacionan con actividades programadas para el año 2023 que con estricto apego al artículo 11 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF) procura dar cumplimiento de la regla fiscal al finalizar el periodo.

En tal sentido, se refuerzan las partidas de **REMUNERACIONES; SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS, INTERESES Y COMISIONES; BIENES DURADEROS; TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y AMORTIZACIÓN.**

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS

Recursos de Vigencias anteriores:

Se incorporan los recursos obtenidos en los saldos de Liquidación del Presupuesto 2022 correspondientes al Superávit Libre por la suma de ¢312.956.629,78 (Trescientos doce millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve colones con 78/100); el Superávit Específico por ¢421.327.480,88 (Cuatrocientos veintiún millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta colones con 88/100).

Se presupuesta para el proyecto INDER la suma de ¢194.050.000,00 (Ciento noventa y cuatro millones cincuenta mil colones con 00/100) en el marco del proyecto "Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL", en la provincia de Cartago. Del alcance del estudio de pre inversión, los entregables son indispensables en un proyecto de infraestructura de

esta naturaleza y, en este sentido, corresponden a gastos capitalizables. Siendo que estos gastos están acordes con la naturaleza de los recursos a recibir.

El objetivo del PROYECTO REGIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y DESAMPARADOS es desarrollar y operar una planta de gestión/tratamiento de residuos de carácter regional, desde un paradigma innovador y disruptivo, simple, eficaz, incluyente, definido bajo consenso, respetando las iniciativas individuales de valorización y tratamiento, y que fuese asequible en función de las condiciones locales de los gobiernos locales que conforman el proyecto.

El proyecto mUEve está incorporando la suma de ¢199.293.200,00 para cumplir con la programación que se proyecta para este periodo 2023 dentro del convenio marco firmado hace dos años con la UE.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Remuneraciones

0.01.01 Sueldos para cargos fijos la suma de ¢20.000.000,00 con la idea de dar contenido presupuestario a dos plazas existentes que se requieren para reforzar el área administrativa financiera.

0.01.05 Suplencias se incorporan recursos frescos por ¢5.000.000,00 para contar con los recursos necesarios para cubrir la ausencia de compañeros que tienen permisos sin goce de salario e incapacidad por enfermedad.

0.02.05 Dietas a esta subpartida se le inyectan fondos para poder completar la necesidad de todo el periodo 2023.

Servicios

1.02 Servicios básicos en las subpartidas: servicios de agua y alcantarillados ¢500.000,00; servicio de energía eléctrica ¢500.000,00; y servicio de telecomunicaciones ¢3.000.000,00, se ajustan a la proyección del gasto real que no se pudo incorporar en el presupuesto ordinario.

1.03 Servicios comerciales y financieros en las subpartidas: publicidad y propaganda ¢14.000.000,00 (50% es del proyecto mUEve), el otro 50% es de la UNGL para la valoración de programa en medios de comunicación y abordaje de las elecciones municipales 2024; servicio de transferencia electrónica de información ¢8.000.000,00 de igual manera lo que se pretende es dotar de contenido presupuestario que no se incorporó en la formulación del ordinario.

1.04 Servicios de gestión y apoyo en las subpartidas: servicios jurídicos ¢8.000.000,00 y en otros servicios de gestión y apoyo ¢25.000.000,00 que incluye ¢10.000.000,00 del proyecto INTERLACE. La institución requiere la contratación de un servicio técnico para la formación de personeros del régimen en el tema de la nueva ley de empleo público.

1.05 Gastos de viaje y de transporte en las subpartidas: transporte dentro del país ¢2.000.000,00; viáticos dentro del país ¢4.000.000,00; transporte en el exterior ¢11.591.586,88 y en viáticos en el exterior ¢11.000.000,00. En las subpartidas al exterior se incluyen ¢11.591.586,88 del proyecto INTERLACE.

1.06 Seguros la suma de ¢3.000.000,00 para cubrir todos los compromisos del periodo completo que no fueron incluidos en el ordinario.

1.07 Capacitación y protocolo en la subpartida actividades de capacitación ¢39.000.000,00 de los cuáles ¢22.000.000,00 pertenecen al proyecto mUEve y el proyecto GYZ ¢2.000.000,00 quedando el remanente para los programas de la UNGL en el contexto de la ley marco de empleo público.

1.08 Mantenimiento y reparación en las subpartidas: mantenimiento de edificios ¢2.000.000,00 y en mantenimiento y reparación equipo de cómputo ¢5.000.000,00 para ajustar los montos incluidos en el ordinario que garanticen los compromisos existentes para el periodo actual.

1.09 Impuestos en la subpartida: impuestos sobre bienes inmuebles ¢2.500.000,00 para el pago anual de impuestos de la institución que no se contemplaron en el ordinario.

Intereses y comisiones

3.02 Intereses sobre préstamos ¢3.000.000,00 para completar el contenido presupuestario que se necesita para todo el año.

Bienes duraderos

5.02.06 Obras urbanísticas. La suma de ¢170.293.200,00 (Ciento setenta millones doscientos noventa y tres mil doscientos colones con 00/100), específicamente del proyecto mUEve para disponer de los recursos suficientes para asegurar la ejecución según la programación establecida para esta etapa del proyecto. El proyecto GYZ incorpora ¢4.392.694,00 para su gestión.

Este proyecto es una inversión para desarrollar las condiciones habilitantes y así como las primeras intervenciones en la gestión local del territorio, en el ordenamiento territorial y en la gobernanza intermunicipal, para construir y/o mejorar



las instalaciones/equipamiento e infraestructura urbanística cada cantón, vinculadas a la movilidad sostenible y al desarrollo urbano orientado al transporte en la franja de influencia del tren metropolitano de pasajeros (ciclo vías, vías peatonales, parques lineales, espacios públicos, estaciones o paradas del tren, entre otras).

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras. Se necesita la construcción de una planta de gestión integral de residuos sólidos que garantice una solución integral al problema de tratamiento de los residuos sólidos.

La suma de \$194.050.000,00 (Ciento noventa y cuatro millones cincuenta mil colones con 00/100) de recursos del INDER en el marco del proyecto "Estudio de Pre Inversión para el Proyecto sobre gestión integral de residuos sólidos, UNGL".

El proyecto de pre-inversión genera una serie de activos tangibles e intangibles, bienes duraderos, que a su vez generan condiciones habilitantes para una planificación urbana estratégica orientada al tratamiento eficiente de los residuos sólidos en la provincia de Cartago. Cada municipio participante podrá mejorar el desarrollo de proyectos estratégicos y la articulación con los sectores privado, financiero y académico. El beneficiario final serán los ciudadanos y ciudadanas de cada uno de estos municipios.

Transferencias corrientes

6.03 Prestaciones subpartida: prestaciones legales \$9.500.000,00 por la posible liquidación de varios colaboradores.

6.07 Transferencias corrientes al sector externo subpartida: transferencias corrientes a organismos internacionales \$3.000.000,00 para completar el monto que se requiere anualmente.

Amortización

8.02.06 Amortización de préstamos de instituciones. Se destina la suma de \$180.956.629,78 (Ciento ochenta millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve colones con 78/100) para realizar un abono extraordinario al préstamo existente con el Banco Nacional por la compra del edificio institucional. Esta partida en específico no afecta el cálculo de crecimiento en el gasto corriente y el gasto de capital establecido por la Regla Fiscal.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a ingresos, egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

Atentamente,

Cuadro Aumento de Egresos Por Partidas

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023 AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	27,500,000.00	4%
0.01.01	Sueldos cargos fijos	20,000,000.00	
0.01.05	Suplencias	5,000,000.00	
0.02.05	Dietas	2,500,000.00	
1	SERVICIOS	139,091,586.88	19%
1.02.01	Servicio de aguay alcantarillado	500,000.00	
1.02.02	Servicio de energia eléctrica	500,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,000,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	14,000,000.00	
1.03.07	Servicio de transferencias electrónicas	8,000,000.00	
1.04.02	Servicios juridicos	8,000,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25,000,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del pais	2,000,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del pais	4,000,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	11,591,586.88	
1.05.04	Viáticos en el exterior	11,000,000.00	
1.06.01	Seguros	3,000,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	39,000,000.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas	5,000,000.00	
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	2,500,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,500,000.00	2%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	8,000,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina	500,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500,000.00	
2.99.07	útiles y materiales de cocina	500,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	0%
3.02.06	Intereses sobre préstamos	3,000,000.00	
5	BIENES DURADEROS	368,735,894.00	50%
5.02	CONSTRUCIONES ADICIONES Y MEJORAS	368,735,894.00	
5.02.06	Obras urbanisticas	174,685,894.00	
5.02.99	Otras obras adiciones y mejoras	194,050,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,500,000.00	2%
6.03.01	Prestaciones legales	9,500,000.00	
6.07.01	Transferencias a organismos internacionales	3,000,000.00	
8	AMORTIZACIÓN	168,956,629.78	23%
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	168,956,629.78	
8.02.06	Amortización de prestamos de Instituciones	168,956,629.78	
TOTAL GENERAL		734,284,110.66	100.00%



Cuadro Detalle Origen y Aplicación de Recursos

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proy	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.0.0.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTER	734,284,110.66				REMUNERACIONES	27,500,000.00				
3.3.1.0.00.0.0.0.000	Superior/Libre	312,956,629.78	I y II			Sueldos cargos fijos	20,000,000.00	20,000,000.00			
3.3.2.0.00.0.0.0.000	Superior/Específico	421,327,480.88	I y II			Suancias	5,000,000.00		5,000,000.00		
						Dietas	2,500,000.00	2,500,000.00			
						SERVICIOS	139,091,586.88				
						Servicio de agua alcantarillado	500,000.00	500,000.00			
						Servicio de energía eléctrica	500,000.00	500,000.00			
						Servicio de telecomunicaciones	3,000,000.00	3,000,000.00			
						Publicidad y propaganda	14,000,000.00	14,000,000.00			
						Servicio de transferencias electrónicas	8,000,000.00	8,000,000.00			
						Servicios jurídicos	8,000,000.00	8,000,000.00			
						Otros servicios de gestión y apoyo	25,000,000.00	25,000,000.00			
						Transporte dentro del país	2,000,000.00	2,000,000.00			
						Viajicos dentro del país	4,000,000.00	4,000,000.00			
						Transporte en el exterior	11,591,586.88	11,591,586.88			
						Viajicos en el exterior	11,000,000.00	11,000,000.00			
						Seguros	3,000,000.00	3,000,000.00			
						Actividades de capacitación	39,000,000.00	39,000,000.00			
						Mantenimiento de edificios, locales y terreno	2,000,000.00	2,000,000.00			
						Mantenimiento y reparación equipo de cómputo	5,000,000.00	5,000,000.00			
						Impuestos sobre bienes inmuebles	2,500,000.00	2,500,000.00			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	14,500,000.00				
						Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	3,000,000.00			
						Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00	1,000,000.00			
						Alimentos y bebidas	8,000,000.00	8,000,000.00			
						Útiles y materiales de oficina	500,000.00	500,000.00			
						Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00	500,000.00			
						Útiles y materiales de limpieza	500,000.00	500,000.00			
						Útiles y materiales de cocina	500,000.00	500,000.00			
						Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00	500,000.00			
						INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00				
						Intereses sobre préstamos	3,000,000.00	3,000,000.00			
						BIENES DURADEROS	368,735,894.00				
						CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	368,735,894.00				
						Obras urbanísticas	174,685,894.00		174,685,894.00		
						Otras obras adiciones y mejoras	194,050,000.00		194,050,000.00		
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,500,000.00				
						Prestaciones legales	9,500,000.00	9,500,000.00			
						Transferencias a organismos internacionales	3,000,000.00	3,000,000.00			
						AMORTIZACIÓN	168,956,629.78				
						AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	168,956,629.78				
						Amortización de préstamos de instituciones financieras	168,956,629.78			168,956,629.78	
TOTAL GENERAL		734,284,110.66					734,284,110.66	196,591,586.88	368,735,894.00	168,956,629.78	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos

Yo, José Carlos Chaves Innecken, mayor casado, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos

Firma del funcionario responsable: _____



2.-Doña Karen Porras, recordarles que se están incorporando recursos de la liquidación presupuestaria, se van a fortalecer partidas que por tema de regla fiscal se habían dejado con muy pocos recursos menciona además que se están moviendo platas para que las obras demostrativas se puedan ejecutar, las primeras tres ya están listas, podrían quedarse para el segundo semestre e incluso para el próximo año, pero necesitamos mostrar obra para que el proyecto se vea más tangible, se corrió a finales del año anterior y a principios de este año para ya tener listos los planes para poder empezar a promover las licitaciones y quieren hacerlas estas primeras tres que van a ser casi de sesenta millones cada una y quieren hacerlas para que además aprender en el proceso, por eso se están incluyendo esos recursos que es el monto más alto.

3.- Continúa don José Carlos con la presentación.

4.- Doña Karen Porras menciona que del INDER se juntaron los cien millones del año pasado y noventa y cuatro que tenían dentro del plan de pagos, esto es importante porque ya el INDER les está preguntando de por qué no se ejecutaron los cien millones del año pasado. Ya se le mandó al presidente ejecutivo una solicitud de audiencia para explicarle todo esto, porque si ya con este presupuesto extraordinario aprobado, lo mandan entonces a Contraloría, nos refrendan y se podrían ejecutar esos ciento noventa y cuatro millones este año.

5.- Continúa don José Carlos Chaves.

6.- Don José Rojas quien quiera hacer consultas.

7.- Doña Yaslyn Morales, no le quedó claro la parte de los viáticos

8.- Don José Rojas responde que no son solo de la Unión sino que son de INTERLACE. mUEve, los diferentes proyectos que lleva a cabo la Unión.

9.- Don José Miguel Jiménez, consulta si tienen registros contables de mUEve y la UNGL separados.

10.- Doña Karen Porras, son recursos que entran en este presupuesto pero tienen un centro de costos aparte. Al presupuestarlos nosotros son recursos que ya son de la UNGL, del cual tenemos que dar cuentas y que además, tienen que ir en el control contable, tienen un contador aparte de mUEve que tiene que ir cruzado con el informe que se le presenta cada año a la Unión Europea. Hay doble contabilidad, la nuestra que debe cotejarse con la de mUEve.

11.- Don José Rojas lo somete a votación

Acuerdo 27-2023

Se acuerda que, en base a la documentación presentada y firmada por el Director Financiero Administrativo aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2023 por la suma de €734.284.110,66 (Setecientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento diez colones con 66/100)

Acuerdo aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2023

1.- Doña Karen Porras. Se van a mover platas porque hay que entrarle, aparte del tema de empleo público, se va a trabajar en la estrategia de comunicación que ustedes nos solicitaron, además van a empezar el taller grande de empleo público y ahí se está moviendo entre partidas para poder ajustar algunos recursos.

2.- Don José Carlos Chaves hace la presentación de la modificación presupuestaria



Modificación presupuestaria No. 01-2023

Febrero-2023

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 01-2023** por la suma de ¢26.000.000,00 (Veintiséis millones de colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de las partidas: **REMUNERACIONES**; subpartida: sueldos para cargos fijos. **SERVICIOS**; subpartidas: servicios comerciales y financieros; servicios de gestión y apoyo. Se toman las provisiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **REMUNERACIONES**; subpartida: suplencias **SERVICIOS**; subpartidas: alquileres; otros servicios de gestión y apoyo. **BIENES DURADEROS**; subpartida: bienes intangibles; con la idea de reforzar el monto de los recursos presupuestados para el año 2023.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

PARTIDAS: REMUNERACIONES; SERVICIOS:

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **REMUNERACIONES** un total de ¢17.000.000,00; **SERVICIOS** la cantidad de ¢9.000.000,00. Todas las subpartidas supra citadas cuentan con los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2023 y con los movimientos propuestos se pretende iniciar con el reajuste general del presupuesto ordinario. El monto total de esta modificación proviene de los recursos de los programas I y II.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

PARTIDAS: REMUNERACIONES; SERVICIOS Y BIENES DURADEROS

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas de los programas I y II, **REMUNERACIONES BÁSICAS**, se refuerza la subpartida: **suplencias** por contar con pocos recursos, debido al ajuste general del presupuesto ordinario. Se debe cubrir dos colaboradores que están con permiso sin goce de sueldo y una incapacidad prolongada por enfermedad. **SERVICIOS**, en la subpartida: **alquileres** se incorporan recursos



para proceder con la ampliación del servicio de cuentas de correo de las municipalidades; **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**, para que las subpartidas: **Servicios jurídicos; servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo** tengan los recursos suficientes para los compromisos programados. **BIENES DURADEROS**, incluir recursos a la **subpartida: bienes intangibles** para cumplir con los compromisos inmediatos de los derechos que se pagan a RACSA para el uso del SICOP.

Es así que por la suma de **¢26.000.000,00** (Veintiséis millones de colones con 00/100) se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

JOSE CARLOS CHAVES INNECKEN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE CARLOS CHAVES INNECKEN (FIRMA)
Fecha: 2023.02.08 20:02:48 -06'00'

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva



CUADRO No. 4 UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2023 AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
0	REMUNERACIONES	10,000,000.00	38%
1	SERVICIOS	13,000,000.00	50%
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	12%
T O T A L		26,000,000.00	100.00%

Hecho por:
José Carlos Chaves Innecken
Depto.Financ./Contable
feb-23

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION

CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi/Grupo	Proy	APLICACION OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
0	REMUNERACIONES	17,000,000.00				REMUNERACIONES	10,000,000.00				
0.03	REMUNERACIONES BASICAS	17,000,000.00				REMUNERACIONES BASICAS	10,000,000.00				
0.01.01	Sueldos cargos fijos	17,000,000.00	I y II			Suplencias	10,000,000.00	10,000,000.00			
1	SERVICIOS	9,000,000.00				SERVICIOS	13,000,000.00				
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000.00				ALQUILERES	3,500,000.00				
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica	2,000,000.00	I y II			Otros alquileres	3,500,000.00	3,500,000.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7,000,000.00				SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,500,000.00				
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7,000,000.00	I			Servicios jurídicos	4,000,000.00	4,000,000.00			
						Servicios generales	500,000.00	500,000.00			
						Otros servicios de gestión y apoyo	5,000,000.00	5,000,000.00			
						BIENES DURADEROS	3,000,000.00				
						BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,000,000.00				
						Bienes intangibles	3,000,000.00		3,000,000.00		
TOTAL GENERAL		26,000,000.00					26,000,000.00	23,000,000.00	3,000,000.00		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a servicios.
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos.

Yo, José Carlos Chaves Innecken, mayor, casado, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos.

Firma del funcionario responsable: _____

ANEXO No .2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2023					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
0	REMUNERACIONES		17,000,000.00		-17,000,000.00
0.03	REMUNERACIONES BÁSICAS		17,000,000.00		-17,000,000.00
0.01.01	Sueldos cargos fijos	250,035,636.60	17,000,000.00		233,035,636.60
1	SERVICIOS		9,000,000.00		-9,000,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2,000,000.00		-2,000,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	8,500,000.00	2,000,000.00		6,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		7,000,000.00	5,000,000.00	-2,000,000.00
1.04.99	Otros servmos de gestión y apoyo	18,200,000.00	7,000,000.00	5,000,000.00	16,200,000.00
0	REMUNERACIONES			10,000,000.00	10,000,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS			10,000,000.00	10,000,000.00
0.01.05	Suplencias	3,619,276.96		10,000,000.00	13,619,276.96
1	SERVICIOS			8,000,000.00	8,000,000.00
1.01	ALQUILERES			3,500,000.00	3,500,000.00
1.01.09	Otros alquileres	0		3,500,000.00	3,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			4,500,000.00	4,500,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0		4,000,000.00	4,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	0		500,000.00	500,000.00
5	BIENES DURADEROS			3,000,000.00	3,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS			3,000,000.00	3,000,000.00
5.99.03	Bienes intrnagibles	3,500,000.00		3,000,000.00	6,500,000.00
		21,819,276.96	26,000,000.00	26,000,000.00	21,819,276.96

Hecho por:
 José Carlos Chaves Innecken
 Depto.Financ./Contable
 feb-23

3.- Doña Yaslyn Morales, le gustaría ver quiénes están votando.

4.- Don José Rojas agradece la observación y menciona que estos son temas que se van a ir corrigiendo. Solicita además que cuando se tengan sesiones virtuales estemos en lugares con buena conexión. Esto es para que no tengan que venir hasta acá a sesionar, pero la idea es que estén en un lugar donde puedan tener suficiente conectividad para que todos estén bien informados y que sea clara.

5.- Don Hanz Cruz, les recuerda que cuando se hace una reunión virtual debe de estar grabada y cuando se vota se deben abrir las cámaras y hacer específica la votación y se pueda confirmar con video quien votó y quién no.

6.- Don José Rojas lo somete a votación.

Acuerdo 28-2023



Se acuerda que, en base a la documentación presentada y firmada por la Dirección Administrativa Financiera y la Dirección Ejecutiva, dar por aprobada la Modificación Presupuestaria N°01-2023 por la suma de ₡26.000.000,00 (Veintiséis millones de colones con 00/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

Invitación de Sembremos Seguridad

1.- Doña Karen Porras, da lectura a la invitación que llegó a nombre de ella a la ciudad de Pereira, Colombia. Se estará reuniendo con el alcalde de Pereira quien es socio de mUEve, es de la zona cafetera de Colombia, buscar traerlo acá y buscar un municipio con una zona similar y hacer un hermanamiento. Ha pensado que podrá sacarle provecho al viaje de esta manera.

Le han explicado que tiene que ver con los centros de monitoreo que se harán en San José y Cartago y la invitan a ella por darle el seguimiento al tema de prevención.

2.- Don José Rojas, muy importante el tema y se saben todo lo que se ha venido desarrollando de Colombia, especialmente de Medellín donde algunos han estado en conferencias con los alcaldes y lo que se ha venido haciendo en el tema de seguridad.

Lo somete a votación

Acuerdo 29-2023

Se acuerda autorizar a la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas para asistir a una visita de referenciación donde se abordarán temas sobre seguridad ciudadana, programas de prevención y centros de monitoreo del 19 de febrero y 23 de febrero respectivamente a la Ciudad de Pereira, Colombia.

Acuerdo aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 11:56 a.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA CRISTINA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO